

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS  
“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y LA  
DINAMIZACIÓN DEL PROGRAMA “MADE IN ZARAGOZA” DE ZARAGOZA ACTIVA”.**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica para el programa “Made in Zaragoza” de Zaragoza Activa en relación con la organización de las diferentes ediciones del evento “La Noche de los Tenderos Creativos” así como la dinamización de la red de economía creativa “Made in Zaragoza” mediante la difusión y la realización de actuaciones encaminadas al crecimiento de la misma en todos los distritos urbanos de la ciudad.

Dicha contratación se registrará por las condiciones contenidas en la presente Memoria Justificativa que tendrá carácter contractual y para todo lo no previsto en la misma, por la normativa vigente en materia de contratación, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Made in Zaragoza (MIZ) constituye una red de economía creativa cuyos principales objetivos son:

- visibilizar los emprendedores de los sectores creativos y culturales
- reforzar el comercio innovador, promoviendo la cooperación y colaboración entre el comercio local
- contribuir al desarrollo económico y social de los barrios, incentivando el consumo responsable
- y, en última instancia, fomentar la marca Zaragoza como territorio creativo.

Para la consecución de dichos objetivos trabaja con una doble estrategia off line/on line que se retroalimenta constantemente, aunque es en el entorno virtual en el que el programa tiene una presencia mayor. Recientemente se ha estrenado un nuevo portal web en el que, además del blog Made in Zaragoza, puede encontrarse un escaparate de todos los proyectos integrantes de la red.

El objeto principal del presente contrato es la asistencia técnica para la organización del evento “La Noche de los Tenderos Creativos” en sus diferentes ediciones así como para la dinamización para el crecimiento de la red de economía creativa que ha conformado “Made in Zaragoza” en toda la ciudad.

La realización de estas labores se hará en coordinación con los responsables municipales del programa.

### 2.1 Actuaciones a desarrollar en relación con el evento “La Noche de los Tenderos Creativos”.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	23/03/2017	2435510

“La Noche de los Tenderos Creativos” nació en el año 2014 con el objetivo de dinamizar y dar a conocer los comercios más creativos del entorno del Casco Histórico de la ciudad pertenecientes a la red “Made in Zaragoza”.

El evento está concebido como una fiesta y ofrece un itinerario abierto de tiendas que ofrecen actividades culturales y creativas, mostrando la potencialidad del pequeño comercio como elemento vertebrador de los territorios de la ciudad y como instrumento de cambio de las lógicas de la competencia a las de la colaboración y la ayuda mutua.

Hasta la fecha se han realizado tres ediciones de este evento en el entorno del Casco Histórico y uno en la zona de Universidad (eje derecho entre Gran vía y la Plaza San Francisco).

Durante el 2017 se quieren realizar tres ediciones de “La Noche de los Tenderos Creativos”: Casco Histórico, zona Universidad y una nueva en algún barrio consolidado de la ciudad. El objeto del presente proceso de licitación es contratar la asistencia técnica para la organización de estos eventos para lo que deberán realizarse, al menos, los siguientes trabajos:

#### 1. Organización técnica de los eventos:

- Documentación y estudio de de la zona de trabajo y de la presencia de la Red Made in Zaragoza en la misma.
- Gestión de la información sobre el evento y la Red a los comercios susceptibles de participar; recopilando, en su caso, la documentación necesaria para las nuevas altas en el programa y facilitando el proceso de inscripción en el mismo.
- Organización y dinamización de las reuniones que se realicen para preparar el evento con los diferentes participantes en el mismo.
- Elaboración de la lista definitiva de comercios participantes y recopilación de las propuestas de actividad de cada uno de ellos; realizándose, en su caso, la asesoría y el acompañamiento necesario para la definición de dichas actividades.
- Atención a las necesidades que vayan surgiendo (solución de dudas, coordinación de actividades en las tiendas, comunicación participantes-organización...) en relación con el evento, tanto desde los comercios como desde los responsables municipales del programa Made in Zaragoza.
- Apoyo en las labores de difusión y comunicación del evento; trabajando en coordinación con la empresa que gestiona las redes sociales de Made in Zaragoza y con el resto de proveedores vinculados a esta materia (diseñadores gráficos etc).
- Seguimiento “in situ” del evento durante su celebración.
- Gestión del post-evento: evaluación de la actividad junto con los participantes, cierre de la comunicación con los mismos etc

#### 2. Elaboración de documentos:

- Redacción de las notas de prensa de cada uno de los eventos
- Confeción del clipping de prensa de cada uno de los eventos
- Elaboración de un informe de evaluación de cada uno de los eventos y una memoria final de evaluación anual con datos cuantitativos, cualitativos y

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	23/03/2017	2435510

recomendaciones de mejora.

## 2.2 Actuaciones a desarrollar para la dinamización de la Red de economía creativa "Made in Zaragoza".

"Made in Zaragoza" tiene como misión poner en valor los proyectos emprendedores más innovadores de la ciudad para visibilizar la vida creativa de la misma. Ha generado una "red de economía creativa" en la ciudad en la que participan comercios de proximidad, comercios online y creadores de todo tipo (artesanos, fotógrafos, diseñadores...). Quiere explotar la conectividad digital de la era en que vivimos trabajando "en la red" y uniendo mundo off line/ on line. Y para ello desarrolla y facilita actividades de dinamización como La Noche de los Tenderos Creativos, pretende servir de escaparate para los proyectos emprendedores creativos de Zaragoza y utiliza como medios de comunicación fundamentales la web [www.madeinzaragoza.es](http://www.madeinzaragoza.es) y las redes sociales.

La dinamización de esta red de economía creativa, a los efectos del presente contrato, debe centrarse en la realización de actuaciones encaminadas a dar a conocer la red entre los proyectos emprendedores y creativos de la ciudad, invitándoles a que se adhieran a la misma. Desarrollando, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Mapear la red y establecer una estrategia para el crecimiento de la misma en las distritos idóneos para ello.
- Generar un plan de trabajo, con un calendario y unos hitos preestablecidos, para cada una de las zonas territoriales a trabajar.
- Planificar, organizar y desarrollar las visitas a los proyectos emprendedores susceptibles de formar parte de la red en cada territorio.
- Facilitar el proceso de inscripción de los nuevos proyectos en la red, recopilando la documentación necesaria y atendiendo las dudas o cuestiones que puedan surgir en relación con las mismas.
- Elaborar una memoria final en la que quede documentado el trabajo realizado, a nivel cuantitativo y cualitativo.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre del 2017.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar, se establece en DIECISEIS MIL EUROS (16,000 €) más IVA (3,360 €) lo que supone un presupuesto total de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (19,360 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	23/03/2017	2435510

índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia en la organización de eventos, el trabajo con iniciativas sociales de diversa índole (asociaciones, colectivos...) y el mundo de la comunicación, preferiblemente en el sector de la economía creativa o cultural, en los cinco últimos años,.

Además tendrá que acompañarse currículum-vitae detallado de la persona o personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en este campo.

## 6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: [infoactiva@zaragoza.es](mailto:infoactiva@zaragoza.es) pudiendo hacerlo también de forma física en Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, 50014 Zaragoza y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Acreditación de experiencia.
- Propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato.

## 8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto a su art. 150, se considera que la definición de la prestación es susceptible de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	23/03/2017	2435510

ser mejorada por otras soluciones técnicas a las recogidas en el presente documento, a proponer por los licitadores mediante la presentación de variantes.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios de valoración objetiva – (51 puntos)

- a) Oferta económica: hasta un máximo de 42 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P=42x(\text{Min}/\text{Of})$$

P es la puntuación obtenida

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

- b) Mejoras adicionales: hasta 9 puntos

Se consideran mejoras aquellas que propongan soluciones de interés municipal y que se apliquen sobre los siguientes ámbitos:

- Realización de vídeos resumen de cada uno de los eventos de “La Noche de los Tenderos Creativos”.  
Por cada vídeo que se realice 2 puntos con un máximo de 6 puntos
- Realización de la cobertura fotográfica de los eventos de “La Noche de los Tenderos Creativos”.  
Por cada book fotográfico que se realice 1 punto con un máximo de 3 puntos

Criterios de valoración subjetiva – (49 puntos)

- c) Propuesta Técnica, hasta un máximo de 49 puntos con arreglo a la siguiente distribución:

1. Adecuación global del conjunto de la propuesta técnica al objeto del contrato ..... hasta 10 puntos
2. Propuesta de trabajo para la realizar la asistencia técnica en la organización de “La Noche de los Tenderos Creativos” ..... hasta 15 puntos
3. Mapeo inicial, plan de trabajo y calendario aproximado para la dinamización de la red ..... hasta 15 puntos
4. Propuestas de mejora presentadas que no hayan sido recogidas en esta memoria ..... hasta 9 puntos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	23/03/2017	2435510

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgxMzQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	23/03/2017	2435510